

ADVERTENCIA DEL EDITOR.

El rápido espendio que tuvo la primera edición *adicionada* de esta obra, y la gran necesidad que en la actualidad hay de abundante número de ejemplares de ella, por haberse adoptado en la mayor parte de los colegios para el estudio del Derecho, han sido los motivos que de nuevo me han impulsado á hacer otra edición que reuna las ventajas que le faltaron á la primera.

En efecto el deseo de dar á luz una edición completamente *mexicana* perjudicó á su hermosura y buena corrección, y por lo mismo en esta se advertirá el mejor papel, mejor impresión y encuadernación, una esmerada corrección (por ser españoles los correctores,) y tener algunos aumentos

*

sobre aquella teniendo al mismo tiempo un precio mucho mas moderado.

Mi objeto al hacer esta nueva edición procurando que salga por todos aspectos mejorada, no es otro que el de ser en alguna manera útil á mis conciudadanos, proporcionandoles á los estudiantes del Derecho la única obra por la que deben entrar á su intrincado estudio, pues ya sea por su claridad ó ya por su método no hay otra que la iguale; á esto tambien contribuyen las adiciones que tiene, no porque ellas estén bien concebidas y puestas, pues como he dicho estoy bien y sinceramente convencido de mi ineptitud, sino porque las materias que contienen son nuevas y del todo necesarias en el dia. ¡Ojalá y ella sea bien recibida y produzca los mejores resultados! Con solo

esto se veran cumplidos mis deseos
y recompensados mis cortos tra-
bajos.

Daré ahora las breves noticias
que he podido adquirir sobre su
recomendable autor.

El Dr. D. José María Alvarez
fué natural de la República de
Centro-América, ántes conocida
con el nombre de Guatemala; en
aquella universidad enseñó por
muchos años el derecho civil de
los Romanos, y acompañaba al
fiel cumplimiento de su cátedra
el ecsacto desempeño de su minis-
terio; fué un sabio, virtuoso é
ilustrado eclesiástico, y la mayor
y mas completa prueba que se
puede dar de su grande mérito y
crecida reputacion, es la eleccion
que en el hicieron sus conciudada-
nos para desempeñar el cargo
de diputado á las cortes de Ma-
drid, no bien se proclamó por se-

gunda vez la constitucion española; al bajar al puerto de Trujillo para embarcarse con objeto de ir á llenar su delicada comision, le acometió una fiebre que nos privó en la mejor época de este sabio jurisconsulto á americano; murió en el año de 1820.

Doloroso es que un hombre tan benemerito haya faltado á su patria y á las letras en un tiempo en que hubiera sido sumamente útil; lloremosle y procuremos imitar las virtudes, estudio y asiduidad al trabajo que le adornaron en tan alto grado y lo hicieron en tan gran manera recomendable.